



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia, por lo cual le voy a solicitar amablemente **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar la lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, se integra.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, se integra.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, el de la voz, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, justifica.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, justifica.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.
Diputada Ma del Rosario González Flores.

Secretario: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Se incorpora el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, son **9**.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para iniciar la presente reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos** de este **18 de marzo del 2025**.



Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se modifica el artículo 28 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez que es conocido el Orden del Día por ustedes, solicito que emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Damos la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa que nos ocupa, la cual propone tipificar el delito de lesiones con ácido en el Código Penal del Estado de Tamaulipas, con una mayor penalidad cuando estas lesiones sean cometidas contra la mujer en razón de género, personas con discapacidad o menores de edad entre otros supuestos. Así como la posibilidad prevista para el homicidio o feminicidio en grado de tentativa cuando así lo ameriten las lesiones. Aunado a ello, se propone establecer en la ley de atención a víctimas para el estado de Tamaulipas las provisiones para una tensión médica integral a víctimas de este tipo de agresiones. Expuesto a lo anterior, solicito a la Secretaria si alguien desea participar en relación al presente asunto si me apoya con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. **Diputada Eva Araceli Reyes González**, Adelante, Diputada.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias un saludo a esta Mesa y a quienes nos siguen por las redes sociales y por la radio. Compañeras y



compañeros legisladores que integran estas comisiones, la acción legislativa puesta a nuestra consideración propone tipificar el delito de lesiones con ácido en el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con una mayor pena cuando esta lesión es cometida contra la mujer en razón de género, personas con discapacidad o menores de edad, entre otros supuestos, así como la punibilidad prevista para el homicidio o el feminicidio en grado de tentativa cuando así lo ameriten las lesiones. Aunado a ello, se propone establecer en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas las previsiones para una atención médica integral a víctimas de este tipo de agravios. En primer término, es preciso señalar que, lamentablemente, existen diversas manifestaciones de violencia y crueldad contra la mujer en razón de su género, como el caso de feminicidio, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, entre otras. Sin embargo, de un margen existe una forma de violencia que era poco conocida, pero en los últimos años se ha venido intensificando de tal manera que puede ser considerada como una forma de violencia extrema contra la mujer. Ese tipo de violencia es el fenómeno de los ataques con agentes químicos que tienen como finalidad causar daños físicos permanentes, especialmente en el rostro, ocasionando graves lesiones y deformaciones a la víctima, además de un profundo maltrato psicológico, moral, mental y emocional. La violencia con ácido y otros líquidos corrosivos tienen por objeto e intención marcar, desfigurar y perpetuar una huella imborrable en la cara y el cuerpo de las víctimas, y constituye indudablemente una de las manifestaciones más dramáticas, crueles y atroces de la violencia en contra de las mujeres por razones de género. En tal sentido, resulta necesario prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de actos contra las mujeres, así como garantizar la protección a sus derechos humanos y el acceso a una vida libre de violencia. Por último, es pertinente destacar que, en virtud de la sólida relación institucional que mantenemos con las diversas Secretarías e Instituciones que integran la actual administración pública estatal, se solicitó la opinión técnico-jurídica de las personas titulares del Instituto de la Mujer de Tamaulipas y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, quienes estiman pertinente la acción legislativa en estudio. Derivado de todo lo anterior, somos coincidentes con la presente acción legislativa para tipificar el delito de lesiones mediante la utilización de ácido, como una mayor pena, cuando estas lesiones sean cometidas contra la mujer, por razones de género, personas con discapacidad o menores de edad; así como la punibilidad prevista para el homicidio o el feminicidio en grado de tentativa, cuando así lo ameriten las lesiones. Y asimismo, establecer en la Ley de Atención a Víctimas para el estado de Tamaulipas las previsiones para una atención médica integral a víctimas de este tipo de actos. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.



Presidente: Muchas gracias. Damos también la cordial bienvenida a esta reunión. Nos está acompañando el Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos y se integra a la reunión de trabajo el Diputado Víctor Manuel García Fuentes y también se integra la Diputada Ma del Rosario González Flores.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones.

Presidente: Muchas gracias. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones que emitan su voto con relación a la propuesta que ha efectuado la **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales.**

¿Alguien desea participar?

Adelante, **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. Muy buenos días. Estamos a favor, como Grupo Parlamentario del PAN, de defender a nuestras mujeres, a nuestros jóvenes y a nuestros niños. Quienes sean agredidos con ácido, quienes sean víctimas de una crueldad de esa índole, deben ser castigados con más severidad. Así que, como Grupo Parlamentario del PAN, estamos completamente a favor y felicidades por esta iniciativa. Es cuanto.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **once horas con cincuenta y seis minutos** de este **18 de marzo del presente.** Muchas gracias.